

Part Forana

BIENESTAR ANIMAL • CONTROL E IDENTIFICACIÓN

Los gatos callejeros se deben controlar.



Los ayuntamientos estrenan un sistema digital para gestionar las colonias felinas

► Calvià es el primer municipio que firma un convenio con el **Colegio de Veterinarios** para un mejor control

► El censo en el registro público a día de hoy es de **74.604 gatos** frente a los 56.532 registrados en 2023

Assumpta Bassa

En septiembre de 2023 entró en vigor la nueva ley estatal de bienestar animal. Un año y medio después son muchos los ayuntamientos que presentan dificultades para cumplir algunas exigencias, como es el caso del control de las colonias felinas. El Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears (COVIB) lleva mucho tiempo buscando herramientas para facilitar esta gestión a nivel municipal. Calvià se convertirá hoy en el primer municipio que firma un convenio con el colegio, que le permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa y gestionar un asunto sanitario de primer orden como es el caso de las colonias urbanas de gatos.

Según datos oficiales, el censo de gatos en Balears es de 74.604 inscritos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIACIB), registro público del Govern. El de gatos inscritos a 28 de septiembre de 2023, cuando entró en vigor la ley, era de 56.532. Aunque si que hay algunos ayuntamientos que cumplen con las exigencias, a través de



A través de la aplicación se tramitan las altas de las colonias.

Estos ayuntamientos, a través del veterinario designado podrán gestionar en línea las altas y bajas de los gatos, datos de los individuos, el historial de tratamientos, consulta de censos en tiempo real, entre otras cuestiones.

► CARACTERÍSTICAS

Esta herramienta unificada incorpora un módulo específico en el registro público, pionero en todo el Estado



SES SALINES

Juan Rodríguez renuncia a la Alcaldía por motivos «personales y familiares» **Página 36**

Punto de Vista

Juanjo Roig

Una buena solución

Las colonias felinas son un marrón para muchos ayuntamientos, sobre todo los más pequeños o con menos recursos. Algunos municipios se han ido apoyando en entidades que han creado refugios y que han ayudado a un cierto control de las colonias felinas, pero los costes de mantenimiento de estas instalaciones son muy elevados para que tengan continuidad. Con este nuevo sistema digital de gestión se logrará aliviar la carga municipal y también contribuirá al bienestar de los animales.

estos convenios, entran otras funcionalidades como seguimiento de animales abandonados.

El COVIB, tras un acuerdo con la Conselleria d'Agricultura el pasado octubre de 2024, pone al servicio de los ayuntamientos esta herramienta a través del registro público del Govern. Esta iniciativa supone un cambio de paradigma en la gestión municipal de bienestar animal.

Se trata de un sistema unificado y digital. De esta manera se incorpora en el registro público un módulo específico para las colonias felinas, pionero en todo el Estado. Este módulo permite vincular directamente las colonias con los veterinarios responsables. El objetivo final de estos convenios es controlar, identificar y gestionar las colonias de una manera eficaz, segura y coordinada.

Los ayuntamientos, a través del veterinario designado podrán gestionar en línea las altas y bajas de los gatos, datos de los individuos, el historial de tratamientos, consulta de censos en tiempo real, entre otras cuestiones.

El convenio establece una aportación económica anual que va desde los 600 euros en municipios con hasta 1.000 habitantes; hasta los 3.000 euros en el caso de 20.001 y 50.000 habitantes; 4.000 euros en los municipios de entre 50.001 y 100.000 habitantes.

Esta semana también se firmará un convenio con Marratxí y se prevé que la mayoría de consistorios se adhieran al sistema en los próximos meses.



Ramon García.

«Se trata de facilitar el trabajo para cumplir los requerimientos establecidos en la ley»

A.B.

El presidente del Col·legi de Veterinaris (COVIB), Ramon García, destacó que desde hace mucho tiempo se trabaja en este proyecto y que «es una satisfacción ver que muchos ayuntamientos han mostrado una gran voluntad política y técnica para implantar el sistema. Es una herramienta pensada para facilitar el trabajo y garantizar que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley de Bienestar Animal, pero también para reforzar las garantías en materia de salud pública y bienestar animal».

El responsable del COVIB destacó que «estos convenios con los ayuntamientos suponen un paso fundamental para dotar a los municipios de una herramienta eficaz y completa que les permitirá gestionar diferentes aspectos relacionados con los animales de compañía». Añadió que «además abre la puerta a otras funcionalidades como la consulta en tiempo real, la asignación de licencias, seguimiento de animales abandonados o sin propietarios, para que los consistorios puedan tener un control detallado de la población animal municipal».



«Es una herramienta que además está pensada para reforzar las garantías en materia de salud pública y bienestar animal»

Ramon García
PRESIDENTE DEL COVIB